

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 11 de marzo de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se nombra Catedrática de Universidad de la misma a doña Susana Guerrero Salazar.

En virtud del concurso convocado por Resolución de la Universidad de Málaga, de 13 de enero de 2021 (BOE de 20 de enero de 2021), y de conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones designadas para juzgar los citados concursos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y por el Decreto 464/2019, de 14 de mayo, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, ha resuelto nombrar Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga, con los emolumentos que le corresponden según las disposiciones vigentes, a:

Doña Susana Guerrero Salazar en el Área de Conocimiento de Lengua Española adscrita al Departamento de Filología Española. Italiana, Románica, Teoría de la Literatura y Literatura Comparada (plaza 013CUN20).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, Orgánica de Universidades, podrán interponer los interesados, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad, o recurso contencioso-administrativo contra la resolución, de conformidad con lo dispuesto en la ley reguladora de dicha jurisdicción.

Málaga, 11 de marzo de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.